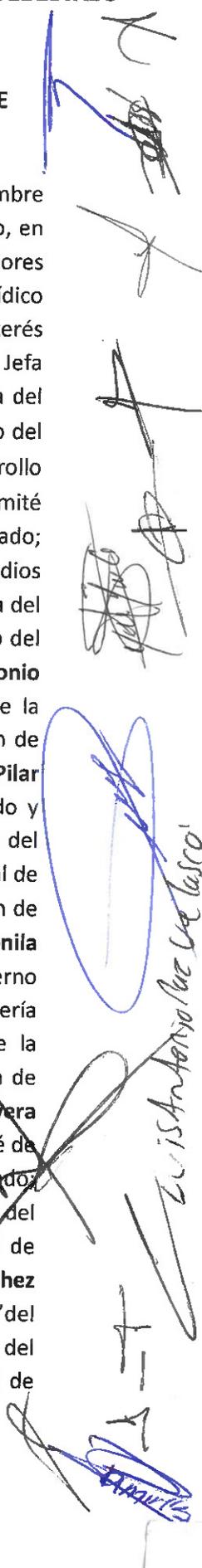


ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las diecinueve treinta horas del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en Ciudad Administrativa, Edificio 7 "Benito Juárez", Nivel 1, se reunieron servidoras y servidores públicos que a continuación se enuncian: **Maestro José Octavio Tinajero Zenil**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciada Iliana Gabriela Bazán Morales**, Jefa de Oficina de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y designada Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo**, Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciado Edgar Núñez Valdivieso**, Jefe de Departamento de Control de la Comisión de Estudios Jurídicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Integrantes Propietarios Temporales Electos y sus suplentes: Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez**, Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal "A" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Ciudadana María del Pilar Echaide Moreno**, Directora Administrativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal "B" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciado Agustín Díaz González**, Jefe de Unidad de Comunicación Social de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal "C" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciada Petronila Ramírez Santiago**, Jefe de Departamento de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica Gobierno del Estado y Vocal "D" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciada Dalía Elizabeth Santiago García**, Auxiliar de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal "E" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Ciudadana Adriana Rivera Montes**, Administrativo de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal "F" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciada Julia Flores Sánchez**, Jefa de Departamento Jurídico de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca y Comisionado de Ética e Integridad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Ingeniero Martín Sánchez Ruiz**, Secretario de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca y Suplente del Vocal "A" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciado Máximo Toledo Álvarez**, Director General de Notarías y Archivo General de



Notarías de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Suplente del Vocal "B" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Licenciado Pablo Gabriel Arnaud Ríos**, Jefe de Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Suplente del Vocal "C" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Ciudadano Héctor Pérez Esteban**, Jefe de Departamento de Revisión y Prospectiva Legislativa C de la Consejería Jurídica Gobierno del Estado y Suplente del Vocal "D" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Ciudadano Luis Antonio Paz Velasco**, Auxiliar de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Suplente del Vocal "E" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Ciudadano Filiberto Ruiz Pérez**, Analista de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Suplente del Vocal "F" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; **Arquitecta Maritza Merlín Cervantes**, Jefa de Departamento Técnico de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca y Suplente del Comisionado de Ética e Integridad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, con la finalidad de celebrar la **Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 4 "**Integración**", párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno, fracciones I y II; 5 "**Elección de Integrantes**" y 8 "**Presidencia y Secretaría Ejecutiva**", apartado "Corresponderá a la Presidencia", inciso g), apartado "De la persona a cargo de la Secretaría Ejecutiva", inciso b), d) y n), de los *LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS*, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 04 de octubre de 2018, Sesión a la que se les convocó con la debida anticipación.-----

Preside la Sesión el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, (en adelante **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**) quien en uso de la voz, da la más cordial bienvenida a servidoras y servidores públicos presentes en esta Sesión de Instalación; manifestando que la conformación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, es prioridad en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, para impulsar políticas gubernamentales eficaces y de responsabilidad que promuevan, fomenten y difundan las acciones que en materia de ética e integridad aseguren el comportamiento y actuación de servidoras y servidores Públicos en la Administración Pública Estatal, con la finalidad de regir su conducta en las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares.-----

Es de señalar que conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su eje 2 "Oaxaca Moderno y Transparente", en el tema "Transparencia y Rendición de Cuentas" se contempló el promover el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca para la reducción de conflictos de interés, conforme con las reglas integradas para el ejercicio de la función pública" en la cual, se

[Handwritten signatures and notes in blue and black ink on the right margin, including a large signature and the name 'Luis Antonio Paz Velasco']

[Handwritten signatures in black ink at the bottom left corner.]

[Handwritten signature and a blue stamp at the bottom right corner.]

hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Es así, que con fecha 3 de octubre de 2018, el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de conflicto de interés, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre del presente año. -----

En tal virtud dichos LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, imponen en cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal, conformar Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**en adelante EL COMITÉ**), por tal razón, de conformidad con el punto 4 "Integración", párrafos primero, cuarto fracciones I y II y quinto, de los Lineamientos Generales antes referidos, esta Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, por ministerio de Ley se encuentran investidos de legitimidad para realizar sus atribuciones, por lo que en este momento solicito a la Secretaría Ejecutiva, dé lectura a los antecedentes. -----

La Licenciada Iliana Gabriela Bazán Morales, Jefa de Oficina de la Consejería Jurídica, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica, en adelante la **SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**: Con su venia Señor Consejero y Presidente del Comité, procedo a dar lectura a los siguientes :- -----

ANTECEDENTES: -----

- I. Mediante oficio número **CIGEO/0348/2018**, firmado por el **Maestro José Octavio Tinajero Zenil**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, se solicitó a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, autorización para conformar de manera distinta, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Dependencia, en razón de las particularidades, características, condiciones, circunstancias y marco jurídico de actuación de esta Dependencia. -----
De igual manera, atendiendo al número de servidoras y servidores públicos, naturaleza jurídica e información que maneja la Dirección del Registro Civil, se solicitó que dicha Dirección cuente con su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. --
- II. En razón de lo anterior, la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental,

[Handwritten signatures and notes in blue and black ink on the right margin, including a large signature and the text 'CS Antonio Lopez Salazar']

[Handwritten initials and marks in black ink at the bottom left corner.]

[Handwritten signature and mark in blue ink at the bottom right corner.]

- mediante oficio **SCTG/SRAA/163/2018**, calificó como procedente lo solicitado mediante diverso **CJGEO/0348/2018**, instruyendo que el órgano desconcentrado "Comisión de Límites del Estado de Oaxaca" sea electo Comisionado de Ética e Integridad, asimismo se determinó que la Dirección del Registro Civil cuente con su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----
- III. Mediante oficio **CJGEO/353/2018**, el **Maestro José Octavio Tinajero Zenil**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, designó como **SECRETARIA EJECUTIVA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado a la **Licenciada Iliana Gabriela Bazán Morales**, Jefa de Oficina de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, asimismo le instruyó realizará la convocatoria a elecciones para integrar dicho Comité.-----
- IV. De igual manera mediante oficios **CJGEO/354/2018** y **CJGEO/355/2018**, se designó como Suplente Permanente de la Presidencia a la **Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo**, Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica y como Suplente Permanente de la Secretaría Ejecutiva al **Licenciado Edgar Núñez Valdivieso**, Jefe de Departamento de Control de la Comisión de Estudios Jurídicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. :-----
- V. Mediante Convocatoria fijada en los estrados de esta Consejería y diversas áreas que la conforman, el 11 de diciembre de 2018, se establecieron las bases, requisitos de elegibilidad, etapa de nominación y elección y notificación de resultados, a fin de integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2018-2020 de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, como se detalla:-----
- **Primera Etapa:** "Nominación", se efectuó el día 12 de diciembre del año 2018, en el cual se recibieron todas las cartas de nominación o postulación en la oficina de la Dirección Administrativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, acompañando diversos documentos.-----
 - **Segunda Etapa:** "Elección" se llevó a cabo el día 13 de diciembre del año 2018, en donde resultaron electos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.-----
- VI. Mediante oficio **CEPCICJ/SE/001/2018**, de fecha 13 de diciembre de 2018, la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, informó al **Maestro José Octavio Tinajero Zenil**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, de los resultados de las elecciones que se llevaron a cabo en la misma fecha, asimismo, se giró copia de conocimiento a cada servidora y servidor público que resultó electo para integrar dicho Comité.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large blue scribble.
- A signature in black ink.
- A signature in blue ink.
- The text "1655 Antonio Torres de 6550" written vertically.
- A signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten notes and signatures on the bottom left:
- A signature in black ink.
- The number "2" written in black ink.
- A signature in black ink.

- VII. En virtud de lo anterior, el **Maestro José Octavio Tinajero Zenil**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, mediante oficio **CEPCICJ/P/001/2018**, de fecha 13 de diciembre del año 2018, se da por enterado de los resultados de las elecciones e instruye a la Secretaria Ejecutiva, realice la convocatoria para sesionar e instalar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, el día 14 de diciembre de 2018, a las 19:30 horas.-----
- VIII. En ese contexto, el día 13 de diciembre de 2018, mediante convocatoria número **CEPCICJ/CSI001/2018**, se citó a sesionar el día 14 de diciembre de 2018, a las 19:30 horas en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, sita en Edificio 7, Nivel 1, Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", Carretera Oaxaca -Istmo, km 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, Oaxaca, misma que fue notificada a cada servidora y servidor públicos que resultó electo, se da cuenta de los antecedentes señor presidente como anteriormente exprese.-----

En uso de la palabra, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**, instruye a **LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**, proceda a revisar la **ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.-----

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ: en uso de la palabra, comunica al **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, que los integrantes acreditan su personalidad con las copias del oficio **CEPCICJ/SE/001/2018**, en donde se informa a la Presidencia la integración del Comité y se marca copia de conocimiento a todos los integrantes del mismo, así como con sus gafetes de servidoras y servidores públicos respectivos, mismos que una vez cotejados con su original se agregan a la presente Acta, con ello, se tiene acreditada la personalidad con la que comparecen a esta Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, órgano encargado de difundir y promover la adopción de los valores y principios, el cual tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las Dependencias Entidades y Órganos Auxiliares en las que se encuentren constituidos.-----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ordena a **LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**, proceda al **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**.-----

Acto seguido, **LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**, procede a realizar el pase de lista correspondiente y verificar si existe *Quórum* Legal para iniciar la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Luis Antonio Pineda" written vertically.

Handwritten initials and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten initials and signatures at the bottom right of the page.

haciendo del conocimiento al **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, que se encuentran presentes todos los enunciados en el epígrafe de la presente Acta; por lo que, existe *Quórum* legal. -----

Enseguida **LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**, informa al **PRESIDENTE DEL COMITÉ** que lo procedente es la **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**, por lo que Interviene el **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, y en uso de la voz manifiesta: **SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.** -----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ: Instruye a **LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**, continúe con la Sesión. -----

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ: Con su venia Señor Presidente, procedo a dar lectura a lo siguiente: -----

Lectura de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité, por lo que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, y conforme a lo señalado en los **ANTECEDENTES I y II**, informo que dicho Comité quedó integrado de la siguiente manera:-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	
PROPIETARIOS PERMANENTES Y TEMPORALES.	SUPLENTE PERMANENTES Y TEMPORALES.
Presidente: Maestro José Octavio Tinajero Zenil, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.	Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Secretaría Ejecutiva: Licenciada Iliana Gabriela Bazán Morales, Jefa de Oficina de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Licenciado Edgar Núñez Valdivieso, Jefe de Departamento de Control de la Comisión de Estudios Jurídicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Vocal "A": Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez, Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Ingeniero Martín Sánchez Ruiz, Secretario de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Vocal "B": Ciudadana María del Pilar Echaide Moreno, Directora Administrativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Vocal "C": Licenciado Agustín Díaz González,	Licenciado Pablo Gabriel Arnaud Ríos, Jefe de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Antonio de Caceres' and the year '2018'.

Handwritten initials in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right corner.

Jefe de Unidad de Comunicación Social de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Vocal "D": Licenciada Petronila Ramírez Santiago , Jefa de Departamento de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Ciudadano Héctor Pérez Esteban , Jefe de Departamento de Revisión y Prospectiva Legislativa "C" de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Vocal "E": Licenciada Dalia Elizabeth Santiago García , Auxiliar de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Ciudadano Luis Antonio Paz Velasco , Auxiliar de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Vocal "F": Ciudadana Adriana Rivera Montes , Oficial Administrativo de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Ciudadano Filiberto Ruiz Pérez , Analista de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
Comisionado de Ética e Integridad: Licenciada Julia Flores Sánchez , Jefa de Departamento Jurídico de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Arquitecta. Maritza Merlín Cervantes , Jefa de Departamento Técnico de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

Es cuanto Señor Presidente. -----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ: Gracias Secretaria Ejecutiva del **COMITÉ**, solicito por favor continúe con la sesión. -----

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ: lo conducente es la Protesta del Presidente y toma de protesta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por lo que para proceder a su desahogo solicito a todos los integrantes de **EL COMITÉ**, ponerse de pie y cedo el uso de la palabra al **PRESIDENTE DEL COMITÉ**. -----

Protesta del Presidente y toma de protesta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. Por lo que, en uso de la palabra, el **Maestro José Octavio Tinajero Zenil**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, protesta en los siguientes términos: -----

"Protesto respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deber del cargo de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. Que el Estado os ha conferido". -----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue signature and the name 'José Octavio Tinajero Zenil'.

Handwritten initials and marks on the bottom left margin.

Handwritten signatures and marks on the bottom right margin.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** procede a tomar la protesta de Ley a las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en los siguientes términos: -----

Ciudadanas y ciudadanos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado: "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. Que el Estado os ha conferido?". Habiendo contestado los interrogados: "¡si Protesto!", Acto continuo, el Presidente en uso de la voz manifiesta: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden"-----

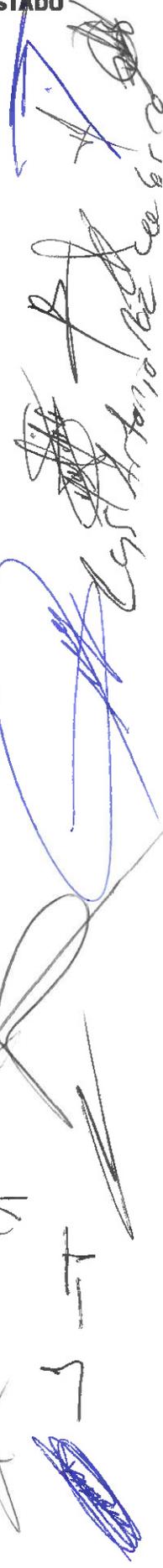
Exhortando a los integrantes a desempeñarse con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y a hacer cumplir la Constitución Federal, la Particular del Estado, los tratados internacionales en general y en materia de Derechos Humanos, demás leyes y ordenamientos normativos, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad. --- De igual forma, conforme al punto **6. Principios, Criterios y Funciones**, párrafo segundo de los Lineamientos Generales multicitados, se deberá suscribir el **Acuerdo de Confidencialidad** del manejo de la Información que llegasen a conocer con motivo de su desempeño en **EL COMITÉ**, a fin de dar cumplimiento al mismo. -----

Por todo lo anterior, declaro que a partir de esta fecha queda formal y legalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, solicitando a todos sus integrantes cumplir con las responsabilidades que este acto conlleva.-----

Pueden tomar asiento, **SECRETARIA EJECUTIVA** por favor proceda con el siguiente punto.-----
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ, Señor Presidente una vez desarrollado lo anterior lo que procede es la Clausura de la Sesión. -----

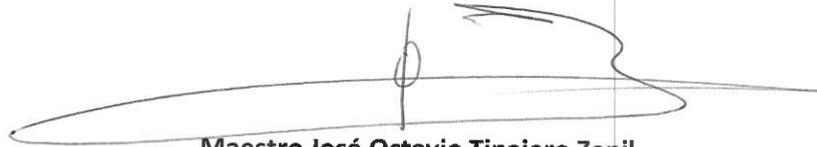
Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**, manifiesta, agradezco la asistencia de todos ustedes, solicito su ayuda y coordinación para desarrollar puntualmente las atribuciones y funciones que corresponden a **EL COMITÉ**, por lo que siendo las veinte treinta horas (20:30 horas) del día de su inicio, declaro formalmente clausurada esta Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por lo que instruyo a la **Licenciada Iliana Gabriela Bazán Morales, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ**, levantar el Acta correspondiente, firmando para constancia al margen y quienes en ella



intervinieron. Se cierra el Acta que se autoriza. **CONSTE.**

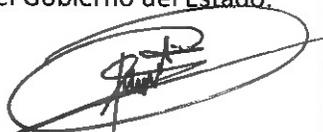
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**



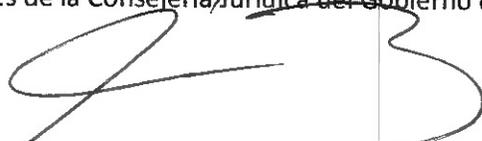
Maestro José Octavio Tinajero Zenil,
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto
de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.



Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo,
Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional
de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
y Presidente Suplente del Comité de Ética
y de Prevención de Conflicto
de Interés de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado.

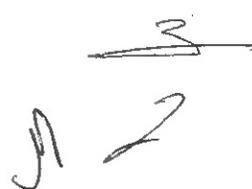
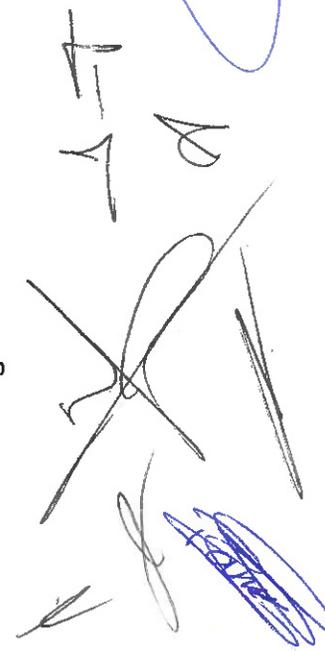
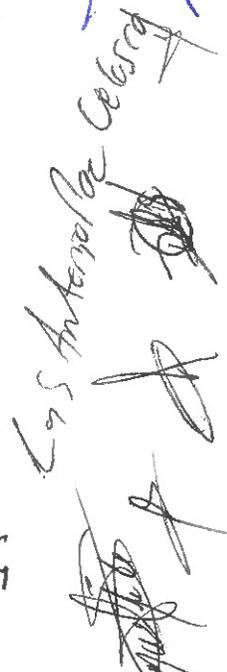


Licenciada Iliana Gabriela Bazán Morales,
Jefa de Oficina de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.



Licenciado Edgar Núñez Valdivieso,
Jefe de Departamento de Control de la Comisión de Estudios
Jurídicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto
de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

Los Anteriores Celera



VOCALES



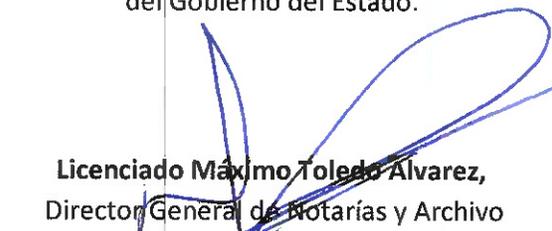
Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez,
Director General de Consulta Normativa y
Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado y Vocal "A" del Comité
de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.



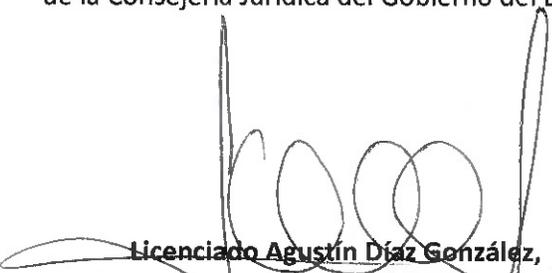
Ingeniero Martín Sánchez Ruiz,
Secretario de la Comisión de Límites del
Estado de Oaxaca y Suplente del Vocal "A"
del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado.



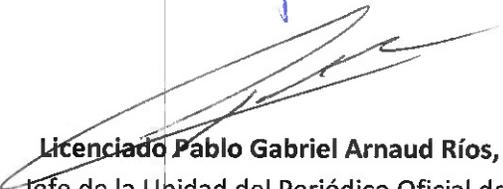
Ciudadana María del Pilar Echarde Moreno,
Directora Administrativa de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado y Vocal "B" del Comité
de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.



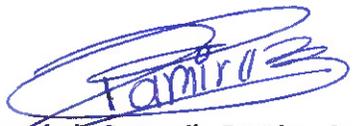
Licenciado Máximo Toledo Álvarez,
Director General de Notarías y Archivo
General de Notarías de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado y Suplente del Vocal
"B" del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado.



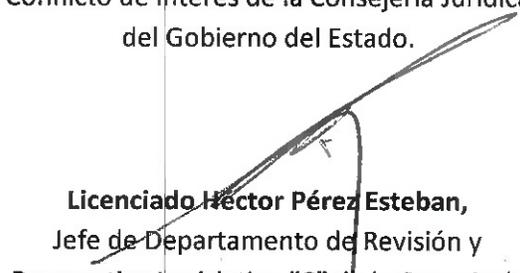
Licenciado Agustín Díaz González,
Jefe de la Unidad de Comunicación Social de la
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y
Vocal "C" del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del
Gobierno del Estado.



Licenciado Pablo Gabriel Arnaud Ríos,
Jefe de la Unidad del Periódico Oficial del
Gobierno del Estado y Suplente del Vocal "C"
del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado.



Licenciada Petronila Ramírez Santiago,
Jefe de Departamento de Asuntos Laborales de
la Consejería Jurídica Gobierno del Estado y
Vocal "D" del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del
Gobierno del Estado.



Licenciado Héctor Pérez Esteban,
Jefe de Departamento de Revisión y
Prospectiva Legislativa "C" de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado y Suplente
del Vocal "D" del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés de la
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

